



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL II	Código: 35313
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: 334 - GRADO EN DERECHO (AB)	Curso académico: 2022-23
Centro: 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	Grupo(s): 10 11 16
Curso: 2	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: MARÍA ANGIUSTIAS ALCAZAR ESCRIBANO - Grupo(s): 10 11				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	4261	Angustias.Alcazar@uclm.es	
Profesor: DIEGO JOSE GOMEZ INIESTA - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Melchor de Macanaz 1.12	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2133-2103	diego.gomez@uclm.es	
Profesor: ROSARIO VICENTE MARTINEZ - Grupo(s): 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Derecho. Despacho 1.06	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926053619	rosario.vicente@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Para un correcto seguimiento de la asignatura de Derecho Penal II sería necesario haber superado la asignatura de Derecho Penal I.

Es necesario también que el estudiante posea unos mínimos conocimientos previos en el acceso a la plataforma virtual Moodle, así como en la utilización de bases de datos, esencialmente de jurisprudencia, así como de buscadores de contenido jurídico.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Derecho Penal II habilita al alumno para aplicar los conceptos generales de Derecho Penal, adquiridos en la asignatura básica de Derecho Penal I, a los distintos delitos de la Parte Especial.

La materia de Derecho Penal se relaciona especialmente con asignaturas que se imparten en primer y segundo curso, como son Derecho constitucional, Teoría del Derecho, Derecho Administrativo y Derecho Mercantil.

Estos conocimientos son imprescindibles para el futuro profesional de cualquier jurista, bien como abogado (en un despacho profesional y/o en el turno de oficio), en la Administración de Justicia, como asesor en el mundo empresarial, etc. Para el futuro opositor, resulta una materia esencial, pues básicamente cualquier oposición incorpora un conjunto de temas de materia penal (especialmente las oposiciones a Juez, Fiscal, Secretario Judicial y otras oposiciones del Ministerio de Justicia, Abogado del Estado, Asesor Jurídico de Comunidades Autónomas, Secretario de Ayuntamiento, Instituciones Penitenciarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.).

Por tanto, el conocimiento sobre el modo de aplicar los distintos tipos delictivos es imprescindible para alcanzar un manejo suficiente de Derecho Penal, ya sea en el foro, la academia o la empresa.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**

Descripción

Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.

Manejar con soltura la teoría de la pena.

Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de la Parte Especial

Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad

Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho.

Conocer la teoría del delito.

Resultados adicionales

Emitir una calificación jurídico-penal con la precisión que exigen las garantías constitucionales. Conocer los problemas que suscitan diversos tipos de delito, no solo en lo referente a su aplicación, sino a la extensión de la protección penal. Calificar casos penales en sesiones de clínica jurídica

6. TEMARIO**Tema 1: Delitos contra bienes jurídicos individuales****Tema 2: Delitos contra el patrimonio****Tema 3: Delitos contra bienes jurídicos colectivos****Tema 4: Delitos contra la Comunidad Internacional****COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO**

El tema 1 aborda el estudio de los delitos contra la vida, integridad física, libertad, libertad e indemnidad sexual y omisión del deber de socorro.

El tema 2 aborda el estudio de los delitos contra el patrimonio de apoderamiento (hurto, robo), defraudaciones (estafa, apropiación indebida, administración desleal, defraudaciones de fluido eléctrico),

El tema 3 aborda el estudio de los delitos contra la seguridad vial, contra la salud pública, las falsedades, los delitos contra la administración pública y de justicia, los delitos contra la constitución y los delitos contra el orden público

El tema 4 aborda el estudio de los delitos de lesa humanidad y el resto de delitos contra la comunidad internacional (genocidio, piratería..etc)

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E04 E09 E13 G04 G05 G09 G15	1	25	S	N	En las clases teóricas se analizarán, a partir de casos prácticos, los contenidos fundamentales de los temas del programa.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	E05 E09 E13 E14 G02 G09	0.8	20	S	N	En las clases semanales dedicadas a la resolución de casos prácticos, los alumnos resolverán colectivamente, con la ayuda del profesor, distintos supuestos planteados a partir de la explicación teórica del tema correspondiente. Se prevé el desdoblamiento del grupo en DOS GRUPOS DE PRÁCTICAS.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]		E04 E05 E09 E13 E14 G02 G04 G05 G09 G14 G15	3	75	S	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]		E04 E05 E09 E13 G02 G04 G09 G14 G15	1.2	30	S	N	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8							Horas totales de trabajo presencial: 45
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2							Horas totales de trabajo autónomo: 105

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	100.00%	Realización de una prueba final de carácter teórico-práctico
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	30.00%	0.00%	Se valorará en este apartado el grado de participación del alumno en las clases y la calificación en otras actividades programadas para la formación del estudiante a través de la realización de prácticas o trabajos teóricos, presentaciones orales, actividades de autoevaluación y otras actividades internas o externas, individuales o en grupo que pudieran establecerse por los profesores para la valoración de este apartado.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Aquellos estudiantes que opten por la modalidad de evaluación continua, serán evaluados a través de diversas actividades de carácter práctico que se realizarán a lo largo del cuatrimestre y también a través de la medición de su participación activa en el aula (30%) e igualmente se realizará una prueba final basada en la resolución de un caso práctico (70%) en el que se deberán aplicar los conceptos teóricos aprendidos y se valorará atendiendo a los criterios de : claridad en la exposición de los conceptos jurídicos, agudeza analítica y resolutive, comprensión de problemas interrelacionados y buen desarrollo y fundamentación jurídica de la resolución del problema planteado. Para permanecer en la evaluación continua se deberán superar todas las pruebas establecidas por los profesores a lo largo de la misma obteniendo una calificación de al menos 4/10 en cada uno de los apartados a valorar incluida la prueba final. La superación de la asignatura requiere que, en el conjunto de las pruebas de evaluación, el estudiante obtenga un mínimo de 5 sobre 10¿ (art. 4.3.g)

Igualmente, aquellos estudiantes que no superen las pruebas de evaluación continua podrán recuperarlas a través de preguntas teóricas en la prueba final.

Evaluación no continua:

Aquellos estudiantes que opten por la modalidad de evaluación no continua serán evaluados a través de una prueba final con contenidos teórico-prácticos

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

se seguirán los mismos criterios que en la modalidad de evaluación no continua a través de un examen final.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

se seguirán los mismos criterios que en la modalidad de evaluación no continua a través de un examen final.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación del curso se llevará a cabo en campus virtual	
Tema 1 (de 4): Delitos contra bienes jurídicos individuales	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	18.75
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][]	7.5
Grupo 10:	
Inicio del tema: 01-02-2022	Fin del tema: 01-03-2022
Tema 2 (de 4): Delitos contra el patrimonio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	18.75
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][]	7.5
Grupo 10:	
Inicio del tema: 03-03-2022	Fin del tema: 05-04-2022
Tema 3 (de 4): Delitos contra bienes jurídicos colectivos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	18.75
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][]	7.5
Grupo 10:	
Inicio del tema: 06-04-2022	Fin del tema: 02-05-2022
Tema 4 (de 4): Delitos contra la Comunidad Internacional	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	18.75
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][]	7.5
Grupo 10:	
Inicio del tema: 03-05-2022	Fin del tema: 16-05-2022
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	20
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][]	75
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][]	30
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Gómez Tomillo (Dir.)	Comentarios prácticos al Código Penal	Aranzadi	Pamplona		2015	
Javier Alvarez Garcia (Dir.)	Derecho Penal Español. Parte Especial	Tirant lo Blanch	Valencia		2015	
Javier Boix Reig (Coord.)	Derecho Penal. Parte Especial	Iustel	Madrid		2016	
Juan Maria Terradillos Basoco (Coord.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Parte Especial	Iustel	Madrid		2016	
Rosario de Vicente Martínez	Vademécum de Derecho Penal, 5.ª ed.	Tirant lo Blanch	Valencia		2018	
Francisco Muñoz Conde	Derecho Penal. Parte Especial	Tirant lo Blanch	Valencia		2019	